



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 4415

Quintero 30 OCT. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre de **PATRICIA DEL PILAR FLORES OYARZUN**, cedula de identidad [REDACTED] en el giro de venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial de Microempresa Familiar en el giro comercial de venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados a **PATRICIA DEL PILAR FLORES OYARZUN** ubicado en lazo N°77, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Patentes Comerciales

MCP/ANU/MIVP/ERR/jcd